



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO
06 AGO 2008
Recibido...1350.....Hs.
Exp. N° 20862 "17001".....F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud proceda a dotar al laboratorio bioquímico del S.A.M.Co de la ciudad de Coronda, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe de un fotómetro de llama y de un fotocolorímetro.

Arq. VICTORIA RAMIREZ
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente Proyecto de Comunicación tiene como objeto dotar al laboratorio del centro mencionado de un fotómetro de llama y de un fotocolorímetro.

El Departamento San Jerónimo es muy amplio, lo componen veintiún distritos, y en estos momentos el SAMCo de Coronda se ve desbordado por los pacientes que llegan de los Centros menores de Salud de localidades aledañas.

Para garantizar una tarea efectiva y eficiente a la población, dentro del ámbito del laboratorio bioquímico de esta institución,



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

naturalmente se hace indispensable contar con los materiales citados (*fotocolorímetro y fotómetro de llama*), *elemento básico para un laboratorio* y con los que se realizan una amplia variedad de análisis bioquímicos; de esta forma la prestación sería óptima y posibilitaría ante todo una mayor celeridad en la obtención de los resultados, en pos de brindar un servicio tan esencial como es LA SALUD.

El fotómetro de llama se utiliza en pacientes con presunción de fibrosis quística y en la medición de sodio y potasio para citar algunos de sus usos. El fotocolorímetro se utiliza, por ejemplo para la detección del virus de hepatitis C en sangre (VHC), para evaluar la exposición intensa a insecticidas como así también para controles preoperatorios.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares el tratamiento y aprobación del presente proyecto de comunicación.

Arq. VICTORIA RAMIREZ
Diputada Provincial